

339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados a continuación contra las resoluciones sancionadoras dictadas a raíz de denuncia formulada por la infracción a la normativa de tráfico que en cada caso se indica, y, vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en IMPONER a los responsables las sanciones económicas que se indican, confirmando el contenido de las Resoluciones recurridas por los interesados. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de los QUINCE DIAS HABILDES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación en vía de apremio incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)".

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de dicha jurisdicción en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander 15 de enero de 2009

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Noelia San Emeterio Lorenzana

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López 6 de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 30-5-2002). "O.M." Ordenanza Municipal de Circulación (BOC 18-8-1992). "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 23-11-2006). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "OV" Ordenanza de Vados (BOC 2-10-2006). "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. "RGV" Reglamento General de Vehículos. "SOV" Seguro Obligatorio de Vehículos. "ORSTEM" Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores. "OV" Ordenanza de Vados (BOC 2-10-2006)
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
- Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO.
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS).
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO.
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad (Esta infracción descuenta 2 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Garcia Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Garcia Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Garcia Morato 9, Bajo
847	RIAYO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Garcia Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Garcia Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
854	SOLOZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Garcia Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
856	FDEZ. DE CARGABA, IGNACIO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Garcia Morato 9, Bajo
863	MANUELA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Garcia Morato 9, Bajo
866	BARRIGUILLA, JUAN JAVIER MARGARITA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Garcia Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Garcia Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Garcia Morato 9, Bajo
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Garcia Morato 9, Bajo

879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Garcia Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Garcia Morato 9, Bajo
882	SOLIS URIAGUERCA, MARTA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
883	CALDERON ORIA, MANUEL ANGEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
885	SOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PALLA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ Garcia Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, ARCA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GOMEZ, MANUEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
894	GARCIA INURRITEGUI, RAMON	C/ Garcia Morato 9, Bajo
895	GUILLERMO GOMEZ BARRERA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ Garcia Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción RP(01/09D)				Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar	DNI					
		Apellidos y Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio Conocido					
13353	18/02/08	13:05	SAN LUIS	9962BZJ	RGC(con artº21 OC)94. 2	AMU29	180,00€	A	
72092177	ALVAREZ SOBERON, PABLO			C/ VALLICIERGO 3 A ENT - 39003 Santander					
55815	30/11/07	12:21	VARGAS 63	25498BF	OLA16 C	854	90,00€	D	
13754567	CABEZA LLANES, JAVIER			MENENDEZ Pelayo 34 - 39600 Camargo					
54032	13/11/07	17:00	FLORANES 23	6421DWT	OLA16 C	852	90,00€	D	
13981235	CALDEVILLA GUTIERREZ, JOSE LUIS			C/ FLORANES 23 BJ - 39010 Santander					
55755	29/11/07	18:35	FLORANES 10	6421DWT	OLA16 C	877	90,00€	D	
13981235	CALDEVILLA GUTIERREZ, JOSE LUIS			C/ FLORANES 23 BJ - 39010 Santander					
57454	05/12/07	17:22	FLORANES 23	6421DWT	OLA16 C	893	90,00€	D	
13981235	CALDEVILLA GUTIERREZ, JOSE LUIS			C/ FLORANES 23 BJ - 39010 Santander					

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción RP (01/09D)				Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar	DNI					
		Apellidos y Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio Conocido					
14692	20/02/08	13:01	NARCISO CUEVAS 9	6421DWT	OLA16 C	850	90,00€	D	
13981235	CALDEVILLA GUTIERREZ, JOSE LUIS			C/ FLORANES 23 BJ - 39010 Santander					
16764	01/03/08	10:54	SANTA LUCIA 34	4631DZH	OLA16 A	888	90,00€	A	
72068132	CAMARERO CRUZ, RICARDO			BR LOS PONTONES 100 - 39554 Rionansa					
8122	04/01/08	10:36	FRANCISCO QUEVEDO 11	3525DTF	OLA16 A	893	90,00€	A	
13721563	CHIQUITO MARTINEZ, ANA ISABEL			C/ TANTIN 12 4 IZ - 39001 Santander					
8532	08/01/08	11:27	CADIZ 9	3525DTF	OLA16 C	836	90,00€	A	
13721563	CHIQUITO MARTINEZ, ANA ISABEL			C/ TANTIN 12 4 IZ - 39001 Santander					
16424	05/03/08	20:55	CAMILLO ALONSO VEGA 30	1699CRL	RGC(con artº21 OC)94. 2	AMU09	180,00€	A	
13704184	COSSIO AGUERAS, MA DEL MAR			LUIS MARTINEZ 14 1 - 39005 SANTANDER					
16421	05/03/08	8:45	PEDRUJEA 2	5595FYN	RGC(con artº21 OC)94. 2	AMU19	180,00€	A	
13708385	DIRUBE TAZON, MIGUEL AURELIO			JUAN DE HERRERA (AZONOS) 9 - 39108 SANTA CRUZ BEZANA					
59170	22/12/07	11:40	OBISPO JOSE EGUINO 1	35798XK	OLA16 A	877	90,00€	A	
13940360	FERNANDEZ LOPEZ, FCO JAVIER			C/ EL FERRIAL 5 3 C - 39200 Reinosna					
5516	15/12/07	13:30	MACIAS PICAVEA	7685DDT	RGC94. 2	286	90,00€	A	
20198738	GONZALEZ CEPESPEDES, MA JOSE			RESCONORIO 10 - MONTE - 39012 SANTANDER					
41427	06/09/07	17:52	MOCTEZUMA 10	9962BZJ	LSV72 3	891	310,00€	D	
G39511167	GRAND LUXUS S C			C/ CASTILLA 38 40 1 - 39009 Santander					
44368	19/09/07	19:01	SANTA LUCIA 35	9962BZJ	LSV72 3	807	310,00€	D	
G39511167	GRAND LUXUS S C			C/ CASTILLA 38 40 1 - 39009 Santander					
33176	18/06/08	22:16	JUAN XXIII 12	6721CBR	RGC94. 2	202	90,00€	A	
72047088W	MOYA RINCON, FACO, JAVIER			C/ AVDA SANTANDER (MURIEDAS) 11 BJ - 39600 Camargo					
46076	04/10/07	19:55	BONIFAZ	8133CXP	RGC(con artº21 OC)94. 2	AMU20	180,00€	A	
13706944	PAZ GONZALEZ, FRANCISCO DE			BO BOJAR 13 A - IGOLLO - 39608 CAMARGO					

09/1094

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obra de renovación de la Red de Aguas del municipio de Polanco. Fase II. Término municipal de Polanco.

A los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 3376/1971, de 23 de diciembre, se considera declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación a que da lugar la ejecución del proyecto referenciado, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal con fecha 1 de diciembre de 2008.

En consecuencia, este Ayuntamiento, Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, proce-

dimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que a continuación se indican:

Fecha: 4 y 5 de marzo de 2009.
Horas: De 9:00 a 14:00.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en las dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Polanco.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas, podrá formular por escrito, ante este Ayuntamiento, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Polanco, 30 de enero de 2009.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.

RENOVACION DE LA RED DE AGUAS DEL MUNICIPIO DE POLANCO. FASE II.

TERMINO MUNICIPAL DE POLANCO

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRO			TIPO DE OCUPACION	
			REF.	POL.	PAR.	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (M ²)	OCUPACION TEMPORAL (M ²)
1	Construcciones Gómez Hnos. S.A.	Paseo de Pereda, 8. (Santander)	CU	71501-08		67,00	190,00
2	Construcciones Gómez Hnos. S.A.	Paseo de Pereda, 8. (Santander)	CU	71501-25		67,00	180,00
3	Carmen Díaz - Entresotos Mier	Paseo de Pereda, 36. (Santander)	CU	71501-10		29,00	85,00
4	Talleres Landaluce	Bº Requejada, B-11. Requejada. (Polanco)	CU	71501-11		178,00	547,00
5	MINISTERIO DE FOMENTO (Carretera N-611)	Vargas, 53-9º. (Santander)			39054A00409009	2.620,00	6.141,00
6	Tomás Hoyo Gutiérrez	Bº Requejada, B-12. Requejada. (Polanco)	CU	71501-12		18,00	197,00
7	Comunidad de Vecinos	Bº Requejada, B-13. Requejada. (Polanco)	CU	71501-13		175,00	378,00
8	Eugenio Huelga Cuevas	Bº Requejada, B-14. Requejada. (Polanco)	CU	71501-14		0,00	102,00
9	Pedro Muriedas Luciarde	Bº Requejada, B-15. Requejada. (Polanco)	CU	71501-15		0,00	15,00
10	José María Herrera Herrera	Emilio Revuelta, 73. (Torrelavega)	CU	71501-27		1,00	19,00
11	Rosa Teresa Herrera Herrera	Avda. Palencia, 122. (Torrelavega)	CU	71501-16		7,00	0,00
12	Josefa Díaz Seisdedos	Bº Requejada, B-17. Requejada. (Polanco)	CU	71501-17		13,00	0,00
13	Petronila Ruiz Ceballos	General Dávila, 43. 3º Dcha. (Santander)	CU	71501-21		5,00	94,00
14	Telefónica	Gran Vía, 28. (Madrid)	CU	71501-22		1,00	8,00
15	Triving Land S.A.	Henry Dunant, 22. (Madrid)	CU	71501-24		5,00	96,00
16	Hongomar	Bº la Verde. (Herrera de Camargo)	CU	75529-03		82,00	365,00
17	Rocacero S.A.	Bº Requejada, A-5. Requejada. (Polanco)	CU	75529-04		241,00	468,00
18	Rocacero S.A.	Bº Requejada, A-5. Requejada. (Polanco)	CU	75529-05		86,00	164,00
19	Ricardo Otero Fernández	Bº Mar, A-6. Mar. (Polanco)	CU	75529-06		0,00	45,00
20	Ministerio de Obras Públicas	Vargas, 53-9º. (Santander)	CU	75529-08		547,00	1.174,00
21	Al macenes Polanco S.L.	Bº Rolisas, A-9. Mar. (Polanco)	CU	75529-09		318,00	633,00
22	Margarita Cimiano Argumosa	Bº Rolisas, A-15. Mar. (Polanco)	CU	75529-15		33,00	120,00
23	Primitiva Castañeda López	Bº Rolisas, A-17. Mar. (Polanco)	CU	75529-17		26,00	87,00
24	Justo Bolado Castañeda	Bº Rolisas, A-18. Mar. (Polanco)	CU	75529-18		19,00	66,00
25	Hrdos. de Ubelina Pereda Lastra	Bº La Peña, 269. Ganzo. (Torrelavega)	CU	75529-19		13,00	41,00
26	Luis Herrera Peña	Bº La Cochera, C-17. (Polanco)	CU	75529-20		14,00	42,00
27	Luis Herrera Peña	Bº La Cochera, C-17. (Polanco)	CU	75529-21		54,00	136,00
28	Hrdos. de Jesús Toca Peña	Bº Rolisas, A-19. Mar. (Polanco)	CU	75529-24		16,00	74,00
29	Hrdos. de Jesús Toca Peña	Bº Rolisas, A-19. Mar. (Polanco)	CU	75529-22		0,00	10,00
30	José Cobo Crespo	Bº Rolisas, A-12. Mar. (Polanco)	CU	75529-12		7,00	116,00
31	Fernando Díaz Pérez	Bº Rolisas, B-2. Mar. (Polanco)	CU	77546-02		202,00	569,00
32	Ramón San Juan Grijuela	Pielagos, 2-2ªA (Torrelavega)	CU	77546-01		85,00	184,00
33	BBVA	Plaza San Nicolás, 4. (Bilbao)	CU	81559-11		234,00	533,00
34	F.E.V.E Jefatura de Urbanismo	Pedro Duro, 24. (Gijón)	CU			1.130,00	2.840,00
35	Hrdos. de Ovidio Fernández Cadelo.	Bº Mar, S-21. Mar. (Polanco)	CU	75579-14		79,00	219,00

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRO			TIPO DE OCUPACION	
			REF.	POL.	PAR.	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (M ²)	OCUPACION TEMPORAL (M ²)
36	Josefina y Libertad Maza García	Bº Las Casucas, E-4. Requejada. (Polanco)	CU	70475-04		215,00	403,00
37	Josefa Miera García	Bº Las Casucas, E-5. Requejada. (Polanco)	CU	70475-05		36,00	210,00
38	Fco. Javier Alcalde Magni	Bº Las Casucas, E-7. Requejada. (Polanco)	CU	70475-07		59,00	152,00
39	Juan Felipe Tapia Salces	Bº Las Casucas, E-10. Requejada. (Polanco)	CU	70475-11		25,00	62,00
40	Javier González Bolado	Bº Bosque, 43. Viveda. (Santillana del Mar)	CU	70475-09		64,00	160,00
41	Faro de Cabo Mayor S.L.	Vargas, 45-1ºB. (Santander)	CU	70475-08		129,00	322,00
42	Faro de Cabo Mayor S.L.	Vargas, 45-1ºB. (Santander)	CU	70475-29		220,00	549,00
43	Jesús Alonso Blanco	Bº Las Casucas, E-16 Izda. Requejada. (Polanco)	CU	70475-18		44,00	109,00
44	Pedro Luis Alonso Quevedo	Bº Las Casucas, E-16. Requejada. (Polanco)	CU	70475-16		106,00	291,00
45	Saturmino de La Fuente García	Bº Las Casucas, E-15. Requejada. (Polanco)	CU	70475-15		17,00	90,00
46	José A. Velasco Pelayo	Bº Las Casucas, E-18. Requejada. (Polanco)	CU	70475-19		4,00	20,00
47	José Manuel de la Riva Marcos	Bº El Hondal, C-2. (Polanco)	CR	9	190	2,00	32,00
48	Josefa Riva Martínez	Bº El Hondal C-2. (Polanco)	CR	9	184	0,00	43,00
49	Jesús Iglesias Viera	Bº Las Casucas, E-1. Requejada. (Polanco)	CU	72498-01		30,00	216,00
50	Avelino Sánchez Cuevas	La Llama, 46. Cudón. (Polanco)	CU	72498-02		0,00	30,00
51	Erezana S.L.	Plaza Mayor, 4 3º. (Torrelavega)	CU	70485-02		9,00	58,00
52	Erezana S.L.	Plaza Mayor, 4 3º. (Torrelavega)	CU	70485-03		6,00	15,00
53	Erezana S.L.	Plaza Mayor, 4 3º. (Torrelavega)	CU	70485-04		6,00	30,00
54	María Luz Marcos San Miguel	Bº Rolisas, A-3. Mar. (Polanco)	CU	70485-05		43,00	246,00
55	Eloina de La Riva Marcos	Bº El Hondal, C-3. (Polanco)	CR	4	172	1,00	10,00
56	Valentín Fuentesvilla Herrera	Bº El Hondal, B-1. (Polanco)	CR	4	169	30,00	109,00
57	Germán Gómez Pila	Bº Mar, A-7. Mar. (Polanco)	CR	4	183	22,00	109,00
58	MINISTERIO DE FOMENTO (Autovía A-67)	Vargas, 53-9º. (Santander)		39054A00409021		251,00	627,00
59	Germán Gómez Pila	Bº Mar, A-7. Mar. (Polanco)	CR	4	168	49,00	122,00
60	Carmen Pereda Oruña	Paseo Alameda Osuna, 67-1ºB. (Madrid)	CR	4	370	344,00	851,00
61	Ricardo Otero Fernández	Bº Rolisas, A-6. Mar. (Polanco)	CR	4	192	37,00	107,00
62	Eduardo García Pereda	Cervantes, 18. (Santander)	CR	4	363	430,00	1.070,00
63	Carmen Pereda Oruña	Alameda Osuna, 67-1ºB. (Madrid)	CR	4	13	30,00	74,00
	Fco. Manuel Pereda Oruña	San Martín del Pino, 16-6-3º D. (Santander)					
	José Luis Pereda Oruña	Urb. Copherfan, 14. (Las Palmas de Gran Canaria)					
64	Comunal		CR	4	15	32,00	82,00

09/1578

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Convocatoria y apertura del plazo de presentación de solicitudes para otorgamiento de ayudas al estudio en el curso académico 2008-2009.

En la sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de enero de 2009 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente, entre otros extremos, se ha acordado aprobar la convocatoria y la apertura del plazo para la presentación de las solicitudes para el otorgamiento de las ayudas al estudio para el curso académico 2008-2009, con cargo a la partida 42480 del presupuesto prorrogado.

Las solicitudes se presentarán de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza aprobada al efecto y que ha sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 236 de fecha miércoles, 5 de diciembre de 2007 y su modificación publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 31 de fecha miércoles, 31 de diciembre de 2008, dando cumplimiento a los siguientes trámites:

a) Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 28 de enero de 2009.-El teniente de alcalde, Roberto Escobedo Quintana.
09/1393

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Información pública de expediente para la autorización de construcción de nave almacén en suelo rústico de Villasuso, Campoo de Yuso.

Por el Ayuntamiento de Campoo de Yuso se tramita un expediente para la construcción de una nave almacén en suelo rústico de la localidad de Villasuso, perteneciente a este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y